MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2139 /

TEMUCO, 07 SEP 2021

VISTOS

1. La solicitud de fecha 28.05.2021 presentada por el contribuyente Constructora Daniela Denis Rudolph Suazo EIRL..

2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3437, 21.12.2020.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 24.08.2021, emitido por Tesorera Municipal, señala que se realizó transferencia por error y fue recibida en la cuenta corriente municipal N° 66066948, según providencia N° 002192 enviada por el contribuyente, por lo mismo corresponde devolución de dinero.

2. El certificado N° 172, del 24.08.2020 de Tesorería Municipal, certifica el registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°6888984.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE	:	**CONSTRUCTORA DANIELA DENIS RUDOLPH SUAZO EIRL**
RUT	:	**76.071.524-7**
DOMICILIO PARTICULAR	:	LOTE 6 EL CARDAL PILLANLELBUN. LAUTARO
MONTO A DEVOLVER	:	**$5.180.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE BANCO CHILE N° 2401116604**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN	:	SE REALIZÓ TRANSFERENCIA POR ERROR Y FUE RECIBIDA EN LA CUENTA CORRIENTE MUNICIPAL N° 66066948, SEGÚN PROVIDENCIA N° 002192

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **2140901002** **Depósitos en Cuenta Corriente** **$ 5.180.-**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

HAA/HNA/xca

- Of. Partes
- Depto. Contabilidad
- Depto. Rentas y Patentes
- Depto. de Tesorería Municipal
- Depto. Tránsito
- Depto. P. Circulación
- Depto. Gestión Abastecimiento
- Interesado (Secretaria Municipal)

IDOC 2293821